



LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN No.23

15 de septiembre de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar lo siguiente:

OTROS

-SE SANCIONA con 2 años al **D.T DAYRON GOMEZ** de toda actividad deportiva según art 94 CUD FCF del equipo de **AMAGA**, en la categoría **FUTSAL**.
-SE DECLARA perdedor al equipo **AMAGA** con un marcador de (3x0) a favor del equipo **ANDALUCIA**, en la categoría **FUTSAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el recurso de apelación solo procede en los casos específicos del art 171 del Código Único Disciplinario, estos deben ser interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2023.

Original Firmado

ADOLFO LEON SANIN CORREA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

DAVID GOMEZ VASQUEZ

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

NICOLAS ALVARADO

Comisión Disciplinaria